

CICLO FORMATIVO: ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA

MÓDULO: ACTIVIDADES FÍSICO-DEPORTIVAS INDIVIDUALES

CURSO: 1º AFD301 2018/2019

Duración: 192 Horas.

Lugar: Aula, Pabellón y Piscina.

• OBJETIVOS.

*Aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con el tipo de datos que se pretende obtener, para evaluar la condición física, la competencia motriz y las motivaciones de las personas que participan en los programas de animación sociodeportiva.

*Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias didácticas, relacionándolos con las características de los potenciales participantes, para programar la enseñanza de actividades físico-deportivas individuales, de equipo, de implementos y juegos.

*Establecer los elementos de la programación, los recursos, las adaptaciones y las estrategias de animación, relacionándolos con las características de los potenciales participantes para programar la recreación mediante actividades físico-deportivas y juegos.

*Valorar la participación de los distintos mecanismos implicados en la práctica de actividades físicas, diferenciando los grados de intensidad y de dificultad para diseñar, adaptar y secuenciar ejercicios y tareas de las sesiones de enseñanza de actividades físico-deportivas y juegos.

*Aplicar técnicas didácticas, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las herramientas de motivación y de refuerzo, entre otros, para dirigir y dinamizar la realización de los ejercicios de enseñanza de actividades físicas y deportivas.

*Aplicar técnicas de animación, adaptando la organización de los recursos y del grupo, los canales y el tipo de información y las estrategias recreativas, entre otros, para dirigir y dinamizar las actividades recreativas físico-deportivas y los juegos.

*Disponer los espacios, los equipos y los materiales de las actividades, aplicando criterios de optimización en su utilización, para asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para la realización de las actividades.

*Aplicar procedimientos de intervención y administración de primeros auxilios en caso de accidente, utilizando los protocolos establecidos, para proporcionar la atención básica a los participantes que sufren accidentes durante el desarrollo de las actividades.

• CONTENIDOS.

Caracterización de las actividades físico-deportivas individuales:

– Los deportes individuales en la animación deportiva. Clasificaciones. Aspectos físicos, técnicos y tácticos. Nomenclatura específica. Influencias del medio en las actividades físico deportivas individuales. Las reglas básicas.

– Habilidades y destrezas básicas y específicas con aplicación en los deportes individuales. Transferencias e interferencias en los aprendizajes.

– Actividades acuáticas. Características diferenciales de la actividad física en el agua:

Reestructuración del esquema corporal e interpretación de las sensaciones y la propiocepción en el medio acuático. Flotación, respiración y propulsión como variables propias del desenvolvimiento en el medio acuático. Los estilos natatorios: crol, espalda, braza y mariposa. Elementos de ejecución

técnica. Beneficios y contraindicaciones de cada uno. Implicación de las capacidades condicionales. Materiales específicos y no específicos de las actividades acuáticas. Uso didáctico y recreativo. Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades físicodeportivas en el medio acuático. Salvamento y socorrismo acuático.

– Atletismo y actividades físico-deportivas basadas en el atletismo: Modalidades y pruebas atléticas: carreras, saltos, lanzamientos y pruebas combinadas. Modificación de las pruebas en función de la edad. Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo en atletismo. Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de actividades de atletismo.

– Otras actividades físico-deportivas individuales: Modalidades y pruebas. Modificación de las pruebas en función de la edad. Materiales específicos y no específicos. Uso didáctico y recreativo. Medidas específicas de prevención y seguridad en la realización de otras actividades deportivas individuales.

– Criterios para la manipulación de variables en los deportes individuales desde una perspectiva recreativa.

Organización de los recursos implicados en los programas de actividades físico-deportivas individuales y en socorrismo acuático:

– Instalaciones para la práctica de actividades físico-deportivas individuales y el socorrismo acuático.

– El material auxiliar para el desarrollo de las actividades físico-deportivas individuales.

– El puesto de salvamento y el equipo personal.

– Organización de recursos en los programas.

– Criterios de uso de las instalaciones deportivas en condiciones de máxima seguridad.

– Supervisión y mantenimiento de materiales utilizados en actividades físico- deportivas individuales y en socorrismo acuático. Herramientas de control, inventario y condiciones de almacenamiento.

– Criterios básicos de seguridad aplicables en las actividades físico-deportivas individuales. Indumentaria y accesorios en las actividades físico-deportivas individuales y en el socorrismo acuático.

– Seguridad y prevención de riesgos en las instalaciones acuáticas y de deportes individuales.

Rescate en instalaciones acuáticas:

– Situaciones de riesgo más frecuentes en el medio acuático.

– Protocolos de supervisión de la instalación acuática.

– Características y estado del agua, y la vigilancia del centro en condiciones de máxima de salubridad.

– Consideraciones relativas a ropa y calzado de los usuarios.

– Lesiones específicas en el medio acuático.

– El socorrismo acuático.

– Organización del socorrismo.

– Los materiales adecuados ante un accidentado.

– Técnicas específicas de rescate acuático.

– Entrenamiento específico de los sistemas de remolque en salvamento acuático.

– Aspectos psicológicos en la fase crítica del rescate.

– Los procedimientos de análisis de los protocolos para la mejora en la prevención.

Metodología de iniciación a las actividades físico-deportivas individuales.

- Los programas generales de la iniciación deportiva para diferentes perfiles de usuarios según la edad.
- Natación: Objetivos de la sesión de natación en función del binomio nivel/edad. Progresión metodológica de los contenidos en la enseñanza de la natación. Diseño de las actividades acuáticas, respetando los criterios fisiológicos de la intensidad del esfuerzo. La seguridad. Posibles imprevistos en el agua, el control de contingencias, y medidas a adoptar por el animador para prevenirlas.
- Atletismo: Las disciplinas del atletismo en las actividades recreativas. Habilidades y elementos de ejecución técnica de las disciplinas del atletismo. Beneficios y contraindicaciones. Implicación de las capacidades condicionales. Objetivos de la sesión de atletismo. Progresión metodológica de los contenidos en la enseñanza del atletismo. Diseño de las actividades atléticas. La seguridad. Posibles imprevistos, el control de contingencias, y medidas a adoptar por el animador para prevenirlas. Escuelas de atletismo. Ejercicios y tareas para las sesiones de actividades atléticas con diferentes grupos de población.
- Otras actividades deportivas individuales. Las disciplinas. Objetivos. La seguridad. Escuelas. Ejercicios y tareas con diferentes grupos de población.
- Soportes, recursos y herramientas de refuerzo informativo de los aprendizajes en los deportes individuales.
- Normas básicas de seguridad que hay que tener en cuenta en las sesiones de actividades físico-deportivas individuales.

Dirección y dinamización de sesiones de actividades físico-deportivas individuales:

- Los canales de información en la explicación de las tareas motrices.
- Actividades acuáticas. Actuaciones del técnico dentro y fuera del vaso: Actividades para la fase de adaptación al medio acuático. Juegos y actividades de familiarización con el medio acuático y control del cuerpo frente al empuje del agua. Actividades en la fase de dominio del medio acuático. Actividades acuáticas en distintos ámbitos. Las metodologías socializadoras, participativas, y activas en las actividades acuáticas.
- Atletismo: Transferencia de las habilidades básicas a las disciplinas del atletismo. Juegos de carreras, saltos y lanzamientos. Combinación de habilidades. Las carreras de obstáculos. Juegos de ritmo y paso. o Juegos de relevos. Intercambios y distancias. Ejercicios de aplicación y asimilación en la enseñanza de las disciplinas del atletismo. Las pruebas combinadas.
- Otras actividades deportivas individuales: Transferencia de las habilidades básicas. Ejercicios y formas jugadas.
- Técnicas de intervención en la dirección de sesiones de actividades físico- deportivas individuales.
- Directrices, medios y normas para la dirección de torneos y eventos de actividades físicodeportivas individuales.
- Aplicación de la ley de prevención de riesgos laborales a diferentes contextos de práctica de actividades físico-deportivas individuales.

Evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje de las actividades físico-deportivas individuales:

- Evaluación de los aprendizajes en natación: Aspectos de cada estilo de natación que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en natación.

- Evaluación de los aprendizajes en atletismo: Aspectos de cada modalidad de atletismo que se evalúan en cada nivel. Criterios que marcan la ejecución correcta en cada nivel. Factor cualitativo y cuantitativo. Situaciones de evaluación de los aprendizajes en atletismo.
- Evaluación de los aprendizajes en otras actividades deportivas individuales.
- Los medios audiovisuales e informáticos en el proceso evaluador de las actividades fíicodeportivas individuales. Fichas de observación de los diferentes gestos técnicos en deportes individuales. Criterios para su elaboración y uso de las mismas.
- Planillas de registro de asistencia y satisfacción de los usuarios.

• **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.**

Los criterios de calificación se realizarán de manera independiente en cada uno de los bloques del módulo (Atletismo, Natación y Otros deportes individuales). La calificación final será el resultado de la ponderación de las calificaciones de los tres bloques a razón de un 33,3% correspondiente a cada bloque.

- Como mínimo se realizará un examen teórico y otro práctico por evaluación.
- En cada uno de los apartados se ha de obtener una nota mínima de 5.
- No se hará media de las notas (exámenes, trabajos, etc.) si alguna de ellas es inferior a 4.
- Para la superación del módulo será indispensable la superación de los criterios mínimos determinados en esta programación en cada uno de los bloques del módulo.
- Será factible llevar a cabo recuperaciones parciales, al final de cada trimestre, siempre y cuando lo permita el seguimiento adecuado de la programación y haya tiempo para su realización.
- Aquellos alumnos que asistan a las prácticas pero no puedan participar activamente en ellas por una lesión, debidamente justificada, deberán realizar un trabajo, a determinar, según la tipología y duración de la lesión, por el profesor:
 - + En caso de lesiones “cortas” de hasta dos semanas, compensarán la falta de práctica con la elaboración de las fichas correspondientes a las sesiones en las que no participen activamente, además de colaborar en aspectos organizativos en la medida de lo posible durante la sesión. En caso de que dichas fichas no cumplan el mínimo exigido para darlas por aprobadas, se computarán como faltas de asistencia.
 - + En caso de lesiones “graves” de más de dos semanas de duración, el profesor, además de las fichas pertinentes mentadas en el apartado de lesiones “cortas”, podrá pedir al alumnado la elaboración de un trabajo teórico específico relacionado con la temática del módulo o la elaboración de un examen práctico o teórico-práctico.
- Aquellos/as alumnos/as que por diversos motivos justificados o no, no realicen más del 50% de las sesiones prácticas tendrán la evaluación del apartado práctico del bloque suspendida, debiendo presentarse a la recuperación en el siguiente trimestre mediante un examen práctico o teórico-práctico de los contenidos trabajados en la evaluación suspendida, pudiendo optar únicamente al 75% de la nota de dicho apartado procedimental.

LA ACTITUD

Se tendrán en cuenta los aspectos actitudinales según establece la orden ECD/1352/2018 del 31 de julio para cada uno de los módulos del currículum del título de Técnico Superior en Enseñanza y animación sociodeportiva de la comunidad de Aragón:

“Resulta imprescindible que el alumnado adquiera unos hábitos profesionales adecuados, y que muestre una actitud acorde con el puesto que va a desempeñar. Por ello, se debe hacer especial

incidencia en que el alumnado proyecte una imagen profesional, mostrando actitudes de compromiso y puntualidad, cumpliendo los planes de trabajo asignados, participando de modo activo en las diferentes actividades, trabajando en equipo con otros técnicos, cumpliendo las directrices de sus coordinadores, respetando a todas las personas, y por supuesto, cuidando las instalaciones y el material. Es importante utilizar un vocabulario y un tono adecuado al contexto, así como adoptar hábitos saludables, y ser críticos con las prácticas nocivas para la salud, acorde a las demandas del entorno laboral en el que se van a integrar.”

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Perderán el derecho a la evaluación continua los/as alumnos/as que excedan el número de faltas de asistencia (tanto justificadas como injustificadas) previstas en la Orden de 26 de octubre de 2009 que regula la matriculación, evaluación y acreditación en su Artículo 7.3, que es como máximo del 15% respecto a la duración total del módulo formativo. Dichos alumnos, además de tener que presentar todos los trabajos y fichas exigidas durante el curso así como resúmenes-esquemas de todas las unidades didácticas, deberán realizar un examen final (teórico y práctico) de todo el temario del bloque al que no ha asistido. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

De este porcentaje podrán quedar excluidos los alumnos con contrato laboral, circunstancia que deberá quedar convenientemente acreditada. Esta decisión deberá ser adoptada por el departamento de AFD, previa petición del alumno. Estos alumnos en lugar del 15% de las faltas, podrán llegar a tener el 65% de falta de asistencia al módulo, no pudiendo faltar más de un 55% en cada uno de los bloques. En caso de sobrepasar esos límites perderá el derecho a la evaluación continua.

EVALUACIÓN DE JUNIO 2

El alumnado que no supere en la convocatoria de Junio 1 (1ª semana) el módulo formativo tendrá una segunda convocatoria de evaluación final, Junio 2 (2ª o 3ª semana). En ella, el alumnado deberá examinarse de todas las unidades didácticas del bloque suspenso (examen teórico y práctico) y presentar todos los trabajos y fichas solicitadas durante el curso, así como los resúmenes-esquemas de todas las unidades didácticas. Habrá un examen práctico en el que el alumno deberá demostrar que domina los contenidos prácticos del bloque. Podrán quedar exentos del examen práctico así como de la entrega de trabajos y fichas (si así lo decide la profesora o profesor) aquellos alumnos que ya aprobaran estas partes durante el curso. Para superar el módulo formativo el alumnado ha de obtener en todas y cada una de las pruebas y bloques una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

RECUPERACIÓN DE MÓDULO PENDIENTE

Para el alumnado con el módulo pendiente del curso anterior (LOGSE), los procedimientos e instrumentos de evaluación serán:

*Se establecerá un calendario de actividades a realizar, así como un calendario exámenes de recuperación de partes no superadas del módulo.

* Se dedicará una sesión antes de los exámenes de recuperación para orientar al alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje en los aspectos que más problemas les cree a la hora de superar los contenidos mínimos.

*Se realizará un examen teórico y otro práctico de cada bloque de AFD Individuales a fin de poder realizar la evaluación final del módulo formativo antes de comenzar el módulo de comenzar el

módulo de FCT. En ellos se reflejarán los contenidos mínimos y la nota para hacer media con el resto de trabajos, fichas, etc. será de un 5 sobre 10 puntos. Habrá un examen práctico en el que el alumno deberá demostrar que domina los contenidos prácticos del bloque. Además, los alumnos deberán presentar todos los trabajos y fichas exigidas durante el curso así como resúmenes-esquemas de todas las unidades didácticas de acuerdo con el calendario establecido para ello. Para superar el módulo formativo el alumno ha de obtener en todas y cada una de las pruebas una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

FICHAS DE LAS SESIONES PRÁCTICAS

Deberán aparecer todos y cada uno de los ejercicios y actividades realizadas en clase, reflejando claramente:

- NOMBRE DEL BLOQUE al que pertenece.
- NOMBRE DE LA UNIDAD a la que pertenece.
- FECHA de realización.
- NÚMERO DE SESIÓN.
- EDAD APROPIADA.
- NÚMERO DE PARTICIPANTES
- LUGAR: tamaño y características del espacio.
- MATERIAL: tipo, características y cantidad (número)
- OBJETIVOS DIDÁCTICOS. finalidades de la sesión.
- OBJETIVO de cada actividad.
- DESARROLLO del ejercicio: cuáles son los pasos que debemos desarrollar para poder llevarlo a la práctica.
- REGLAS y/o aspectos a tener en cuenta.
- REPRESENTACIÓN GRÁFICA: que ayude a entender y recordar la actividad de un vistazo
- VARIANTES: diferentes posibilidades que se pueden realizar de cada uno de las actividades (cambiar el espacio, el tiempo, el material, modificación de algunas reglas) y también para poder adaptarlas a cada uno de los niveles y ciclos educativos.
- OBSERVACIONES: aquello importante para el buen funcionamiento del ejercicio o actividad, que no se vea reflejado en los demás apartados, y que el animador ha de tener claro de antemano (seguridad, organización...), en qué momento o parte de la sesión conviene hacerla...